



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Drobnyak (Croacia)
más tarde: Sr. Poels (Bélgica)

Sumario

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*continuación*)*

*Audiencia de peticionarios (continuación)**

* Temas que la Comisión ha decidido examinar en forma conjunta.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17331X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/71/23 (caps. VII y XIII) y A/71/68))

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*) (A/71/23 (caps. V y XIII))

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) (A/71/23 (caps. VI y XIII) y A/71/69))

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos (*continuación*) (A/71/70))

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*) (A/71/23 (caps. VIII, IX, X, XI y XIII) y A/71/224))

Audiencia de peticionarios (continuación)

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica habitual de la Comisión, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa de los peticionarios y se retiren después de hacer sus declaraciones. Recuerda a todos los oradores que deben mantener el decoro, abstenerse de hacer observaciones personales y limitarse a los temas propuestos.

Cuestión del Sáhara Occidental (*continuación*) (A/C.4/71/7)

2. **El Sr. Joumani**, hablando a título personal como asesor del Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, dice que a través de su labor ha adquirido experiencia sobre el terreno acerca de la situación de los derechos humanos en las provincias saharianas de Marruecos, donde el Consejo ha establecido una relación positiva con los ciudadanos. Entre sus actividades en esa región figuran la investigación de las denuncias de tortura y malos tratos; la tramitación de las denuncias de los

ciudadanos de violaciones de los derechos humanos; la organización de cursos de capacitación para los agentes de la policía nacional con miras a seguir fortaleciendo la actual cultura de derechos humanos; y el aliento a la creación de nuevas organizaciones no gubernamentales y a una mayor participación en las organizaciones de la sociedad civil. El Consejo también viene trabajando en mejorar los servicios médicos, de rehabilitación y otros servicios de que disponen los grupos vulnerables de la región, muy en especial los migrantes y las personas con discapacidad. El orador recuerda que se ha otorgado indemnización financiera a muchos miles de personas en las provincias meridionales que fueron afectadas durante los años de violencia, incluidos los civiles secuestrados y oprimidos por el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario). El Consejo Nacional de Derechos Humanos participa además en la observación del proceso electoral que se viene llevando a cabo en esas provincias para asegurarse de que sea transparente y viable.

3. **El Sr. Hormat Allah** (*Association marocaine pour le développement d'Oued Eddahab*) señala a la atención de los presentes el nuevo modelo histórico para el desarrollo sostenible integrado de las provincias saharianas, que se puso en práctica en noviembre de 2015 con una enorme asignación presupuestaria en numerosos sectores económicos, que contribuirá a crear miles de empleos para los jóvenes de esa región en particular. Además de preservar y promover la historia de la región y su identidad cultural hassani, el modelo también se centra en otras cuestiones como el desarrollo de energías renovables, las redes de comunicación, la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; la prestación de apoyo a los sectores productivos, en particular los fosfatos, la agricultura, la pesca marítima y el turismo ecológico; y la consolidación de los derechos humanos a fin de seguir promoviendo la confianza y la democracia. Según el orador, el ambicioso modelo permitirá que las provincias meridionales del país desempeñen plenamente su función de puente regional y de centro económico para África con vínculos con Europa. El modelo demuestra asimismo el compromiso de Marruecos de acelerar la regionalización avanzada que dotará a los habitantes de esas provincias de los medios necesarios para permitirles gestionar sus propios asuntos.

4. **El Sr. El Ouali**, hablando a título personal, recuerda el período de sesiones de la Comisión de 2015 en el cual una de sus colegas fue interrumpida por mencionar el nombre del lugar donde miembros de su familia fueron secuestrados hace 40 años. El representante del país responsable del secuestro en su territorio no deseaba que se mencionara su nombre, alegando que no figuraba en la lista de 17 Territorios No Autónomos objeto de examen. No obstante, según el orador, la cuestión es más de ética que de procedimiento. El reglamento de la Asamblea General no debe manipularse con objeto de impedir que se denuncien los malos tratos y abusos, sobre todo en el marco de una institución que simboliza la democracia, la libertad y la justicia para todos. Sin embargo, ese comportamiento del país de que se trata no debe sorprender, ya que sus autoridades abusan de su propia población imponiéndole por la fuerza uno de los regímenes más reaccionarios y dados al secretismo. El hecho es que a las familias se las mantiene secuestradas en vastos campos de concentración a la intemperie en medio del desierto. Las tácticas baratas no pueden ocultar el drama humano que se vive a diario en el territorio del país al que se ha referido el orador

5. **El Sr. Bessedik** (Argelia), planteando una cuestión de orden y pidiendo que se cumpla el reglamento, dice que el actual debate está dedicado exclusivamente a un tema que forma parte de la agenda de las Naciones Unidas desde 1963, a saber, el Sáhara Occidental. No se trata de las autoridades del país que representa ni de ningún otro asunto, como tampoco debería señalarse un país concreto por su nombre.

6. **El Sr. Laassel** (Marruecos), planteando igualmente una cuestión de orden, dice que debe protegerse el principio de libertad de expresión. Tras afirmar que el tema del debate es la descolonización de pueblos y territorios, el orador señala que el peticionario se refería al secuestro de la familia de una colega en Tindouf, que está en Argelia.

7. **El Presidente** repite su recordatorio de que todos los oradores deberán limitarse a la cuestión de que se trata.

8. **El Sr. El Baihi**, hablando a título personal, dice que no se logrará aprobar una resolución sobre la cuestión del Sáhara Occidental a menos que las Naciones Unidas modifique su actual enfoque de la cuestión. La solución negociada que se pide en las

resoluciones de las Naciones Unidas entre Marruecos – parte principal en el conflicto- y el Frente Polisario jamás se logrará mientras que el Frente carezca de poder decisorio en la cuestión. Según el orador, el fracaso de todas las soluciones propuestas hasta la fecha obedece a que la otra parte efectiva en el conflicto es el país vecino que acoge en su territorio al Frente Polisario y que afirma no ser sino un Estado observador. Ese país, al que el orador dice se ha abstenido de nombrar para evitar ser interrumpido, es simplemente el principal obstáculo ante todas las soluciones a causa de sus designios expansionistas.

9. **El Sr. Bessedik** (Argelia), planteando una cuestión de orden, reitera que el reglamento debe cumplirse y que Argelia no es el tema del debate. Dice que tampoco es el ocupante en la región. Es un Estado observador, lo que se reconoce en una resolución de las Naciones Unidas sobre el tema. El problema del Sáhara Occidental no se resolverá formulando acusaciones contra Argelia, como tampoco se logrará una comunicación eficaz mediante la intimidación. En resumen, el debate no debe apartarse del tema del programa que se examina, por lo que pide a la Presidencia que asegure el cumplimiento del reglamento.

10. **El Sr. Laassel** (Marruecos) dice que no oyó que el peticionario mencionara a Argelia por su nombre y recuerda que durante las negociaciones de Houston de 1997 el Presidente de Argelia propuso que el Territorio debería compartirse. Pese a que Argelia afirma no estar involucrada en el asunto, el país reacciona ante todas las propuestas del Secretario General. Es bien sabido que la solución del problema del Sáhara Occidental compete a Argelia y no al títere que ese país controla para sus propios fines. Argelia desea silenciar a los peticionarios, pero lo cierto es que todo el mundo es libre de decir lo que desee en las Naciones Unidas.

La sesión se suspende a las 15.25 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

11. **El Presidente** pide a todos los peticionarios que formulen sus declaraciones ajustándose a los temas del programa y de manera que permita que la sesión prosiga sin interrupciones, recordando además que, conforme al reglamento de la Asamblea General, está obligado como Presidente a acceder a las solicitudes de uso de la palabra sobre cuestiones de orden.

12. **El Sr. El Baihi**, retomando su declaración, dice que es lamentable que se interrumpa a los oradores en

un lugar que defiende la libertad de expresión. Pero lo cierto es que los campamentos no están ubicados en un vacío sino en Tindouf, y que las interferencias en la entrega de la ayuda humanitaria y las graves violaciones de los derechos humanos ocurren en Tindouf, parte integrante de Argelia. De una forma u otra, Argelia está involucrada como parte en el asunto al nivel más fundamental.

13. **El Sr. Dailal**, hablando a título personal, coincide en que el país vecino de Marruecos, al que no puede nombrar por temor a ser interrumpido, constituye el obstáculo a una solución política de la cuestión del Sáhara Occidental. Ya fue alertado sobre esa posibilidad por los colegas que fueron interrumpidos en 2015 por atreverse a decir la verdad y nombrar a ese país al referirse al secuestro de sus propios familiares en campamentos situados en su territorio.

14. **El Sr. Bessedik** (Argelia), planteando una cuestión de orden, dice que los peticionarios deben recordar que están autorizados a expresar sus puntos de vista por los miembros de la Comisión y que, además, intervienen a título personal. De ahí que deben respetar a quienes los han autorizado a intervenir y limitarse exclusivamente al tema de que se trata. O bien se respeta el reglamento o debe pedirse al Asesor Jurídico que formule un recordatorio de la condición de los peticionarios. El tema del debate es el Sáhara Occidental, no Argelia.

15. **El Sr. Laassel** (Marruecos) dice que la autorización para que los peticionarios hablen proviene de todos los Estados Miembros y no simplemente de Argelia, país que no tiene derecho a veto en la Comisión. De seguirse actuando de la manera autocrática actual, se sentaría un peligroso precedente; si no se permite que los peticionarios expresen sus puntos de vista, sería preferible que ni siquiera hablen.

16. **El Presidente**, tras reiterar que está obligado a regirse por el reglamento, que está claro y debe acatarse, exhorta nuevamente a los oradores a que hablen de tal manera que les permita dar a conocer sus puntos de vista sin interrupción sobre un tema sumamente importante.

17. **El Sr. Bessedik** (Argelia) dice que su preocupación al hacer uso de la palabra es una cuestión de procedimiento, en el sentido de que los peticionarios deben limitarse al tema que están autorizados a tratar, a saber, el Sáhara Occidental. Toda mención de Argelia está fuera de lugar.

18. **El Presidente** señala que no puede predecir lo que podrían decir los peticionarios y repite que está obligado a acceder a las solicitudes de uso de la palabra sobre cuestiones de orden.

19. **El Sr. Laassel** (Marruecos) dice que es responsabilidad del Presidente asegurar que no se infrinja el reglamento. Si bien tiene derecho a suspender la sesión si así lo desea, el Presidente no está obligado a darle la palabra a cualquiera que la solicite para plantear una cuestión de procedimiento, sobre todo si esa persona abusa de ella. Los peticionarios pueden decir lo que deseen, incluso sobre los campamentos de Tindouf en Argelia, país que es parte en el conflicto. De hecho, Argelia fue quien creó el conflicto.

20. **El Presidente** vuelve a decir que está obligado a acceder a todas las solicitudes sobre cuestiones de orden. No tiene discreción para determinar cuántas cuestiones de orden puede solicitar un Estado Miembro de las Naciones Unidas, entidad universal, ni está en condición alguna de privar a un Estados Miembro de sus derechos en virtud del reglamento. Tampoco tiene discreción en lo concerniente al fondo de cualquier declaración y lo más que puede hacer es exhortar a los oradores a que hagan declaraciones que permitan celebrar una sesión sin interrupciones. Dice que su deber principal como Presidente es servir de custodio del reglamento.

21. **El Sr. Dailal**, retomando su declaración, dice que nació en los campamentos de Tindouf, donde pasó 26 años de su vida. Tras haber estudiado además en universidades argelinas, conoce bien la situación en el Sáhara Occidental y no tiene la menor duda de que el Gobierno de Argelia es parte fundamental y, de hecho, influyente en el asunto. En particular, dirige la política y adopción de decisiones del Frente Polisario más bien para mal.

22. **El Sr. Bjornsson**, hablando a título personal, dice que los informes sobre la explotación por Marruecos de los recursos naturales en el Sáhara Occidental no se ajustan a la verdad, ya que dejan de tomar en cuenta la correlación entre esos recursos y la competitividad económica del país. La población local ha contribuido mucho a las iniciativas en curso encaminadas a desarrollar la región del Sáhara, que también se beneficia de la floreciente industria pesquera marroquí, incluso en el marco de un acuerdo con la Unión Europea. De hecho, el modelo nacional de democracia

combinado con la política orientada al desarrollo del Gobierno de Marruecos han contribuido a promover la sostenibilidad socioeconómica en todo el país, incluida la región del Sáhara, cuyos niveles de vida están entre los más altos del país como resultado de la reducción de la pobreza y las mejoras infraestructurales. En los próximos cinco años se destinarán cuantiosos recursos financieros al desarrollo ulterior de la región. Sus recursos naturales se reinvierten para su beneficio, en consulta con la población local, y su gestión corre a cargo de los representantes parlamentarios y locales electos. La propuesta de autonomía de Marruecos fue concebida además con miras a seguir impulsando los logros de la región en materia de desarrollo.

23. **La Sra. Scholte**, hablando a título personal en su condición de ganadora del Premio de la Paz de Seúl, expresa su admiración por el difunto Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática y su agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon por visitar los campamentos de refugiados saharauis, y dice que el Secretario General describió acertadamente la situación inaceptable en el Sáhara Occidental como una ocupación y una tragedia humanitaria olvidada. Habida cuenta de las promesas incumplidas respecto del referéndum sobre la libre determinación, la única forma de avanzar es poniendo fin a la ocupación ilegal del Sáhara Occidental por parte de Marruecos. Entre las trágicas consecuencias de la situación actual figuran las atrocidades que se cometen continuamente contra los saharauis que viven en el Sáhara Occidental; la imposibilidad de toda una generación de jóvenes que viven en los campamentos de refugiados de ver a su patria; y el pillaje de los recursos naturales pertenecientes a los saharauis a manos del agresor en el conflicto. El mensaje desafortunado es que la confianza depositada en el estado de derecho y en las Naciones Unidas traerá estas consecuencias y que la invasión, la agresión y la violencia son un medio para lograr los objetivos. Por lo tanto, la oradora insta a todos los que creen en el estado de derecho a que se sumen al llamamiento para que Marruecos se retire del Sáhara Occidental.

24. **La Sra. Van der Plancke** (Grupo para la coordinación europea del apoyo al pueblo saharauí) recuerda el temor de los saharauis de que, al aumentar su dependencia de la explotación de los recursos naturales del Territorio, Marruecos recurriría a medios cada vez más brutales para continuar su ilegal ocupación del Sáhara Occidental. Esos considerables

recursos, en particular la pesca y los fosfatos, son explotados intensamente por Marruecos, que nada hace a cambio para mejorar el bienestar y el desarrollo de los saharauis. Esa explotación ha sido declarada una violación del derecho internacional, y ha motivado la anulación de un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. Una declaración posterior del Tribunal Europeo de Justicia de que el Sáhara Occidental no forma parte de Marruecos y que Marruecos no tiene ningún mandato internacional para administrarlo desató amenazas marroquíes de que rompería relaciones con la Unión Europea. Marruecos también expresó su disgusto con el Sr. Ban Ki-moon al expulsar a personal que trabajaba para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). La oradora añade que las Naciones Unidas condenan cada año las flagrantes violaciones de los derechos humanos de los saharauis que reclaman su derecho a la libre determinación, mientras Marruecos continúa su intimidación, sus represalias y su opresión con el fin de mantener su control sobre el Sáhara.

25. **La Sra. Fergani**, hablando a título personal, se refiere a la reivindicación de larga data del pueblo del Sáhara Occidental, cuyas esperanzas de libertad y confianza en las Naciones Unidas se vieron renacer cuando el Secretario General Ban Ki-moon visitó los campamentos de refugiados saharauis y los territorios liberados del Sáhara Occidental en marzo de 2016 e hizo un llamamiento en favor de la celebración de negociaciones serias, sin condiciones previas y de buena fe, para llegar a una solución política mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, específicamente mediante la organización del prometido referéndum que anhela el pueblo de la última colonia que queda en África. En resumen, la única solución para poner fin al conflicto y permitir que el pueblo saharauí decida libremente su propio futuro es que las Naciones Unidas cumplan su noble misión y ejerzan su influencia y poder para dejar establecidos los derechos humanos y la libre determinación para el pueblo del Sáhara Occidental.

26. **El Sr. Ahmed** (Asociación de Estudiantes Saharauis), hablando a título personal como residente del campamento de refugiados de Smara en Argelia sudoccidental, dice que ha vivido en el exilio junto a otros jóvenes saharauis por demasiado tiempo y que la Comisión tiene el deber de garantizar que en el

próximo año ellos sean capaces de elegir su propio futuro. La historia de la vida del orador es típica. La tía que lo crió huyó del Sáhara Occidental hacia Smara en 1975, a raíz de la Marcha Verde, al tiempo que en 1985, durante la guerra entre el Frente Polisario y las fuerzas de ocupación marroquíes, dos tíos enfrentaron la difícil opción de cursar estudios superiores o sumarse a la lucha armada por la libertad. Tras elegir la segunda opción, ambos murieron al poco tiempo, uno de ellos a causa de una mina terrestre al igual que la niña de cuatro años de edad que perdió la vida muy recientemente. El orador hace un llamamiento a la Comisión para que ayude a su generación a hacer realidad el sueño de su tía de un futuro mejor y el fin de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental.

27. **El Sr. O'Bryan**, hablando a título personal como investigador de Harvard y experto internacional de derechos humanos, dice que, como lo demuestra el ejemplo del Sáhara Occidental, la ausencia de guerra no garantiza la presencia de paz. Los saharauis occidentales viven o bien bajo la represión brutal de la ocupación marroquí o bien en el exilio y la pobreza abyecta en los campamentos de refugiados del desierto en Argelia. Debería encomendarse urgentemente a la MINURSO que vigile las violaciones de los derechos humanos al igual que lo hacen todas las demás misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, particularmente en vista de los miles de casos documentados por *Human Rights Watch* en el Sáhara Occidental. Por su parte, el Frente Polisario aplasta a sus críticos e impide que los refugiados abandonen los campamentos. Privados de oportunidades y expuestos a violaciones de sus derechos humanos, difícilmente pueda culparse a los saharauis occidentales por el odio que sienten por ser olvidados por las Naciones Unidas y los medios de difusión del mundo. El *statu quo* en el Sáhara Occidental es insostenible, al sentirse traicionada gran parte de su juventud. No obstante, la documentación por las Naciones Unidas de la violencia sería un paso inicial para poner fin a la impunidad y la injusticia, pues la justicia no es una condición previa de la paz sino su esencia.

28. **El Sr. Bouad** (Unión de Estudiantes Saharauis) dice que, a pesar del asesinato hace solo unos días de una niña de cuatro años de edad con una de sus minas terrestres en el Sáhara Occidental, Marruecos jamás podrá matar la lucha por la libre determinación. Como refugiado saharauí en Argelia, la intención del orador es hablar francamente y disipar las mentiras sobre la

cuestión esencial de la descolonización del Sáhara Occidental. Sea cual fuere la norma de derecho internacional que se aplique, la presencia marroquí en el Sáhara Occidental no podrá sino calificarse de ocupación, como ha declarado con certeza el propio Sr. Ban Ki-moon. Marruecos ha violado la cesación del fuego acordada en 1991 con el Frente Polisario y ha expulsado a personal de la MINURSO, planteando con ello una amenaza para la estabilidad y la paz en la región que debió motivar la adopción de medidas disuasorias por parte de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad. En su lugar, las Naciones Unidas expresaron simplemente su habitual profunda preocupación, que envía un mensaje de fracaso o ineficacia de su parte. El orador advierte, lamentablemente, que el pueblo saharauí considera por ello que el único camino que le queda para alcanzar su libertad es tomar las armas.

29. **La Sra. Emhamed**, hablando a título personal como estudiante de Humanidades, dice que ella misma se crió en campamentos de refugiados con la esperanza de algún día volver a su patria y vivir en dignidad en un país independiente, esperanza que se desvanece en la actualidad. En primer lugar, han cesado al parecer las prolongadas gestiones de las Naciones Unidas en relación con el prometido referéndum sobre la libre determinación, y en segundo lugar, el Gobierno marroquí viene dilatando aparentemente las negociaciones con el Frente Polisario por conveniencia propia. Dados los 41 años transcurridos sin que se haya logrado una solución pacífica, el único camino razonable que le queda a la juventud saharauí es tal vez reanudar la lucha armada. Gracias al apoyo de países como Francia, Marruecos ha escapado impunemente a su ilegal explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental y a su bien documentada violación de los derechos del pueblo saharauí. Las Naciones Unidas deben vindicar la esperanza, paciencia y confianza depositadas por los saharauis en la Organización acelerando la resolución del conflicto del Sáhara Occidental, garantizando el derecho fundamental del pueblo saharauí a la libre determinación y obligando al Gobierno de Marruecos a que rinda cuentas de sus desmanes.

30. **El Sr. Manzo Ramirez**, hablando a título personal como estudiante y partidario del pueblo saharauí, dice que el pueblo saharauí se cuenta entre los grupos menos representados en cuanto a la protección de los derechos humanos se refiere y carece

de la protección que normalmente se brinda a los derechos humanos de los ciudadanos de las naciones soberanas del mundo. Esa situación se mantendrá mientras el pueblo saharauí siga formando parte de un Estado que no lo representa y que lo obliga a vivir bajo una tiranía como colonia. De modo similar, el mundo no puede decir que defiende los derechos humanos del pueblo saharauí cuando respalda el poder político de un Estado que ocupa ilegalmente una región y sigue abusando del pueblo de ese territorio por ambiciones económicas y expansionistas. La única forma de que el pueblo saharauí pueda vivir en una sociedad justa es mediante el reconocimiento internacional de su soberanía y esto solo podrá alcanzarse si se permite al pueblo saharauí el derecho natural a la libre determinación, que es el camino a seguir hacia la paz y el fin del conflicto. Hasta que no se respete el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, las Naciones Unidas no habrán logrado sus objetivos de crear paz en el mundo y proteger los derechos humanos.

31. **La Sra. Bachir** (*Saharawi Women in the United States of America*), hablando como estudiante saharauí de 25 años de edad de los campamentos de refugiados, dice que lo hace en nombre del pueblo sin voz del Sáhara Occidental. A lo largo de la vida de la oradora, su pueblo ha sufrido en campamentos de refugiados del desierto o bajo la ocupación marroquí. Si bien se considera lo suficientemente afortunada como para estudiar en el extranjero, mientras más aprende del derecho internacional, más frustración y desaliento siente por el hecho de que las Naciones Unidas no hayan cumplido con su deber. Los jóvenes representan casi las tres cuartas partes de la población saharauí pero afrontan una falta de oportunidades y de empleos al terminar sus estudios, lo que los lleva a perder la esperanza y a cuestionar el valor de esa educación como medio realista de alcanzar su objetivo colectivo. A las personas de generaciones anteriores les cuesta convencerlos de la validez de un enfoque pacífico. La juventud saharauí está frustrada y disgustada ante la perspectiva de no poder ejercer su derecho a la libre determinación. El hecho de negar ese derecho disminuye la credibilidad de las Naciones Unidas entre el pueblo saharauí y, sin dudas, en la comunidad internacional.

32. **La Sra. Aït-Baala** (*EuroMed-CDC*), tras observar que ahora se politiza la cuestión de los recursos naturales al no poderse politizar los derechos

humanos, dice que la decisión del Tribunal Europeo de Justicia, a la que ya se han referido algunos oradores, en modo alguno confiere al Frente Polisario el derecho de representar a una población específica, y sostiene además que la aplicación territorial de los acuerdos al Sáhara no suscita dudas en cuanto a la legalidad internacional. La oradora añade que cualquier falla en esos acuerdos no obedece más que a un error de apreciación. Marruecos cumple plenamente con el principio enunciado en el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas relativo a los intereses supremos de los habitantes de los Territorios No Autónomos, lo que es raro puesto que muchos países independientes de hecho no ejercen soberanía sobre sus recursos naturales. Como parte de su enfoque integrado del desarrollo, Marruecos ha asignado además un presupuesto sustancial al desarrollo del Sáhara, en el que se hace hincapié en el ámbito sociocultural. La oradora pone de relieve, además, la elevada participación de los votantes en el Sáhara, que, en su opinión, debería bastar por sí sola como un acto de libre determinación.

33. **La Sra. Salma** (Organización Juvenil Nacional Saharauí y *NOVA*) recuerda su niñez en los campamentos de refugiados y el día en que su madre recibió un documento que le permitía votar en el referéndum propuesto por Marruecos, diciendo que es entonces cuando cobra conciencia por primera vez de su desafortunada condición de refugiada. Al cabo de más de 20 años, la oradora sigue viviendo en la misma tienda y sigue haciendo la misma pregunta a su familia: ¿Cuándo volveremos a casa? La oradora describe las actividades que llevan a cabo sus organizaciones en los campamentos, donde jóvenes saharauí bien educados se reúnen cada fin de semana para hablar del futuro, los derechos humanos y otras cuestiones. Los jóvenes saharauí han esperado con paciencia en vano y se sienten cada vez más frustrados y disgustados por el hecho de que la violencia siempre provoca una reacción internacional, no así las manifestaciones pacíficas, que pasan inadvertidas. La oradora invita a todo aquel que lo desee a que visite los campamentos y vea por sí mismo el verdadero precio que ha pagado el pueblo saharauí durante su espera pacífica de 40 años.

34. **El Sr. Bakayoko**, hablando a título personal como maestro de Côte d'Ivoire, dice que el Sáhara Occidental fue un caso de descolonización únicamente en el período de su ocupación por España, durante el cual ninguna entidad aparte de Marruecos jamás

reclamó la soberanía sobre el territorio y los grupos saharauis, incluso, manifestaron su lealtad a distintos soberanos marroquíes. Casi todos los saharauis viven libremente en las provincias marroquíes, y solamente una minoría vive en los campamentos de refugiados de Tindouf en Argelia. Los niños saharauis se educan junto con los niños marroquíes, al tiempo que el desarrollo de las regiones saharauis siempre ha sido una piedra angular de las políticas seguidas por los sucesivos gobiernos marroquíes. De hecho, muchos miembros fundadores del Frente Polisario, así como habitantes de los campamentos de Tindouf, han estado inclinados a regresar a Marruecos y a desempeñar su papel en el desarrollo armonioso del país. El Sáhara Occidental es sencillamente una cuestión geoestratégica, por lo que deben apoyarse las iniciativas de empoderamiento regional de Marruecos. La propuesta marroquí de autonomía, seria y creíble, parece sentar bases realistas y prometedoras para una solución política del conflicto de larga data del Sáhara Occidental.

35. **El Sr. Andjembe**, hablando a título personal como miembro del Senado gabonés y ciudadano libre de África, dice que muchos africanos reconocen el carácter africano de Marruecos, fundamentado claramente en su geografía, historia y cultura. Además, Marruecos contribuye al desarrollo del continente mediante su creciente presencia económica, al tiempo que la población de África muestra un vivo interés en los esfuerzos de Marruecos por recuperar su integridad territorial y consolidar su unidad. A la luz del repetido fracaso de todas las propuestas de las Naciones Unidas para llegar a un arreglo de la delicada cuestión del Sáhara Occidental, incluido el referéndum sobre la libre determinación, el Consejo de Seguridad ha venido exhortando desde 2002 a que se ponga fin al estancamiento entre las partes en el conflicto y se avance hacia una solución política de transacción. Desde un punto de vista realista, la propuesta de autonomía formulada por Marruecos representa esa solución y, por lo tanto, debe servir de base a las negociaciones futuras para poner fin al conflicto que ha durado ya demasiado.

36. **La Sra. Travieso Darias** (Asociación Canaria de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos) se refiere a al trabajo de observación jurídica desarrollado en el Territorio del Sáhara Occidental desde 2002, apuntando que ha incluido la presencia física de la Asociación en los juicios ilegales celebrados contra la

población saharauí y las entrevistas realizadas a víctimas de las minas antipersonal, las asociaciones de derechos humanos no reconocidas por Marruecos y los familiares de desaparecidos y ex presos y ex presas políticos. La Asociación denuncia una vez más los abusos y las continuas violaciones de los derechos que sufre el pueblo saharauí, que incluyen las detenciones arbitrarias, las torturas, el sometimiento a juicios ante tribunales carentes de jurisdicción, las cadenas perpetuas impuestas a la población civil saharauí por tribunales militares marroquíes, el fallecimiento de presos políticos en cárceles marroquíes, los enterramientos a escondidas y los asesinatos de saharauis por las fuerzas de seguridad y coloniales marroquíes, entre otras violaciones, todo lo cual constituye crímenes de guerra. En síntesis, la Asociación denuncia la acción programada de represión y exterminio del pueblo e identidad saharauis. A ello se suma la expulsión de la mayor parte del personal de la MINURSO y la detención y posterior expulsión de los observadores de los derechos humanos, acciones que no solo confirman la perturbación del derecho internacional y la actitud desafiante del Reino de Marruecos, sino que también ponen en evidencia la impunidad de esos actos, al guardar silencio los Estados a fin de proteger sus propios intereses. España, Potencia administradora *de iure*, que alienta a las partes a resolver la controversia, mantiene por el contrario una relación preferencial con el Estado que ocupa ilegalmente el territorio del Sáhara Occidental. Ante la situación descrita, es indispensable hacer extensivas las competencias del mandato de la MINURSO a la protección de los derechos humanos del pueblo saharauí y contar con la participación activa de España en el proceso de descolonización.

37. **La Sra. Cubas Armas** (Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental), al recordar el marco normativo de la cuestión de la libre determinación del pueblo saharauí, señala que España sigue siendo *de iure* la Potencia administradora del Sáhara Occidental. La nula competencia del Reino de Marruecos sobre el Territorio del Sáhara Occidental ha quedado igualmente expresada recientemente por el Tribunal Europeo de Justicia en su afirmación, entre otras cosas, de que el Sáhara Occidental no forma parte del territorio de Marruecos. Acto seguido, Marruecos impidió la visita del Secretario General de las Naciones Unidas al Territorio del Sáhara Occidental; expulsó a trabajadores humanitarios extranjeros, incluida la mayor parte del personal de la MINURSO; y detuvo y

expulsó arbitrariamente a una delegación de juristas internacionales, entre ellos la propia oradora, que venían prestando asistencia a presos condenados por un tribunal militar. Marruecos sigue desafiando el derecho internacional mediante su ocupación ilegal del Sáhara Occidental, que ya dura 41 años, ante la pasividad de la comunidad internacional que, ante esa situación ilegal e injusta, debe actuar, propiciando activamente la restitución de la legalidad en el Sáhara Occidental, el respeto de la verificación de los derechos humanos de la población saharauí, así como la activa participación del Reino de España en su condición de Potencia administradora del territorio obligada a la conclusión de la descolonización.

38. **La Sra. Sebastián García**, hablando a título personal, denuncia la situación en que se encuentra la población saharauí en el Territorio del Sáhara Occidental y la de los presos y presas saharauís en las cárceles marroquíes, como consecuencia de las duras penas privativas de libertad, incluso condenas a cadena perpetua, impuestas en juicios civiles y militares ilegales. Sin embargo, en fecha tan lejana como 2002, el Consejo Jurídico de las Naciones Unidas dictaminó que Marruecos carece de jurisdicción sobre un territorio que no puede considerarse marroquí en virtud del derecho internacional. Por consiguiente, según la oradora, todos esos juicios son nulos y sin valor, y constituyen una violación de la legalidad internacional. Otro acto de injusticia fue el traslado sin aviso de los presos políticos de Gdeimlzik, encarcelados desde hace años, a una cárcel alejada de su tierra de origen. Esos presos políticos saharauís son población protegida por el Cuarto Convenio de Ginebra que han sido condenados por reivindicar la libre determinación del Sáhara Occidental, por lo que Marruecos debe cumplir la ley y poner en libertad de inmediato a los presos saharauís. Tras señalar que las autoridades españolas concedieron la condición de refugiado a un preso saharauí condenado a muerte, la oradora concluye recordando las palabras de Eleanor Roosevelt, en el sentido de que no basta con hablar de la paz hay que creer en ella. Y no es suficiente con creer, hay que trabajar hasta conseguirla.

39. **El Sr. Morera Arias** (*Association for Peace in Western Sahara*) dice que la paz es un derecho humano que las Naciones Unidas deben proteger por encima de todo y que no solamente es la falta de guerra sino vivir día a día sin temor y libre de odio y la codicia de la ocupación. La paz fue la primera víctima de la

ocupación del Sáhara Occidental hace más de 40 años por Marruecos, país que no respeta los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos al maltratar y oprimir al pueblo saharauí y valorar la vida del marroquí más que la del saharauí. Las acciones de Marruecos no solo son un insulto a las Naciones Unidas y al Convenio de Ginebra, y también, en especial, a las naciones representadas presentes que han sufrido bajo la opresión de la colonización, sino que se reflejan en la angustia, el dolor y la desesperanza visibles en los rostros de los exiliados saharauís. El Gobierno de Marruecos no solo mata la paz, también acaba con la amistad entre el Sáhara Occidental y otros países, con sus sobornos y chantajes que corrompen a los que creen en la paz, la amistad y la felicidad de otros. Por ello, el orador pide con toda el alma que no se permita que continúe la ocupación del Sáhara Occidental, que ha traído miseria y destrucción a una tierra ya azotada por el ardiente sol y el desierto.

40. **El Sr. Maalainine** (Director de tecnologías de la información, *Sahrawi Association in the USA*) dice que suele darse por sentada la vida en los países cuyos ciudadanos gozan de la libertad de expresión, igualdad y paz. El orador ha llegado a comprender esa verdad durante sus viajes de regreso a su país natal de Marruecos, donde las violaciones de los derechos humanos y la constante vigilancia son fenómenos de la vida cotidiana que impiden que las personas como el orador regresen al país a vivir permanentemente. El Gobierno de Marruecos ha destinado cuantiosas sumas de dinero a la promoción de una imagen falsa del Sáhara Occidental y del progreso realizado en su desarrollo. El Gobierno marroquí bloquea el tratamiento del tema en los medios sociales y castiga a todo aquel que exprese su apoyo en línea al Sáhara Occidental. A nivel de las Naciones Unidas, se habla mucho sobre la cuestión pero se hace poco. Hace rato, pues, que es hora de cambiar de enfoque.

41. **La Sra. Lagzhal**, hablando a título personal como saharauí, dice que la infraestructura de la región ha mejorado en los últimos 40 años gracias a las sumas destinadas anualmente al desarrollo regional, que exceden en mucho las ganancias de la explotación parcial de los recursos naturales de la región. En consecuencia, el indicador de desarrollo humano es superior a la media de las provincias meridionales, donde la población local también se encarga de sus propios asuntos e instituciones. Con su generosa

financiación, el plan de regionalización avanzado puesto en marcha en 2015 seguirá promoviendo el desarrollo de esas provincias en consonancia con las necesidades socioeconómicas determinadas por la población local. Las inversiones en el marco del plan no podrían financiarse con los ingresos derivados de los recursos naturales de la región, por lo que la minoría en la región que se opone a la unidad territorial se contradice a sí misma cuando pide a Marruecos que no explote esos recursos pero pide al mismo tiempo mejoras sociales rápidas y la realización de su derecho a explotar sus propios recursos. El hecho es que los habitantes solo pueden disponer y beneficiarse de esos recursos si estos se explotan y se vigilan debidamente mediante mecanismos ya establecidos por Marruecos para ese fin preciso.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

42. **El Sr. Al Khattat**, hablando a título personal como dirigente del consejo regional de Dakhla-Oued El-Dahab, dice que el singular proceso de democratización que sigue desde hace años Marruecos se ve fortalecido actualmente por la regionalización avanzada, que es parte fundamental del enfoque de la reforma estructural y el desarrollo, con consejos regionales electos reconocidos como clave para la unidad nacional. Las elecciones comunales y regionales celebradas en 2015 han impulsado el proceso de regionalización, que en las provincias meridionales tiene en cuenta las especificidades locales y funciona como una forma de gobierno autónomo en el marco de la soberanía marroquí. El proceso también constituye la única solución política del conflicto. El orador estuvo un tiempo con el Frente Polisario en los campamentos de Tindouf antes de regresar a Marruecos, donde dirige ahora un importante consejo regional. A su regreso, le impresionó el compromiso de los saharauis con la integridad territorial de Marruecos y la participación en las instituciones nacionales mediante sus representantes democráticamente electos. Marruecos ha destinado inmensas sumas a la regionalización avanzada que, según el orador, contribuirá a la transición hacia la libre determinación bajo la soberanía marroquí.

43. **El Sr. Boukhari** (Frente Polisario) no quiere responder a afirmaciones y acusaciones gratuitas sin fundamento contra el Frente Polisario, particularmente porque está en disposición a examinar esas cuestiones con la Comisión. Hace más de tres decenios la

Comisión y el Tribunal Internacional de Justicia zanjaron el debate sobre esta cuestión al decir, de forma resumida, cinco cosas. En primer lugar, se trata de un problema de descolonización. En segundo lugar, la presencia de Marruecos en el Sáhara Occidental es ilegal, calificándola de ocupación militar a la que debe ponerse fin. En tercer lugar, el pueblo del Sáhara Occidental tiene el derecho inalienable a la libre determinación e independencia. En cuarto lugar, el Frente Polisario debe participar en toda dinámica de paz en calidad de representante legítimo de ese pueblo, calificación sostenida por miles de mártires que cayeron en el campo de batalla. En quinto lugar, se trazó una hoja de ruta en la que se pide al Frente Polisario y a Marruecos que entablen negociaciones directas para alcanzar un alto el fuego y definir las modalidades de un referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Desde hace años Marruecos libra una cruenta lucha en la que ha utilizado napalm, fósforo blanco y bombas de fragmentación o de racimo contra el pueblo del Sáhara Occidental. En circunstancias tan difíciles, no ha sido posible llegar a un acuerdo. El Secretario General del Frente Polisario ha indicado que el referéndum ya no es una opción, mientras que Marruecos ha expresado dudas sobre su capacidad de “ganar” y también expulsó al componente civil de la MINURSO como reacción a una declaración del Secretario General de las Naciones Unidas. A un alto precio para todos los interesados, ya se encontró la solución mutuamente aceptable del conflicto. El pueblo del Sáhara Occidental no abdicará en su combate por su libre determinación como no abdicó ninguno de los pueblos cuyos representantes están presentes en esta Comisión.

44. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), tras señalar que el Frente Polisario es el único representante legítimo del pueblo saharauí de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, solicita más información sobre el proceso con mandato de las Naciones Unidas del referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental; las actividades del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, el Sr. Christopher Ross; y los proyectos públicos que viene ejecutando el Gobierno marroquí en la región de Guerguerat.

45. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) solicita información sobre la situación política en el Sáhara Occidental a la luz de la expulsión

del personal de la MINURSO, teniendo en cuenta la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad, muy en especial en lo que respecta al referéndum para la libre determinación. Teniendo presentes las necesidades e intereses del pueblo saharauí, el orador desea saber si es posible que la Comisión Especial envíe una misión al Sáhara Occidental a fin de obtener una opinión imparcial y objetiva de esa situación. También pide que se aclare la función que cumplen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en relación con el conflicto, en particular la resolución 34/37.

46. **El Sr. Mgobozi** (Sudáfrica), refiriéndose a las gestiones de Marruecos de volver a la Unión Africana tras una ausencia de 32 años, pregunta al Sr. Boukhari si cree que Marruecos está dispuesto a aceptar todas las disposiciones del Acta Constitutiva de la Unión Africana.

47. **El Sr. Bessedik** (Argelia) desea saber si la descripción de los campamentos de Tindouf que han hecho algunos peticionarios como una “prisión” podría ser precisa, teniendo en cuenta la presencia de numerosos interesados en esos campamentos, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y diversas organizaciones no gubernamentales, y las visitas que han hecho a esos lugares los órganos de derechos humanos e, incluso, el Secretario General de las Naciones Unidas. Pregunta, además, sobre el futuro del Sáhara Occidental a la luz de su condición de Territorio No Autónomo y las afirmaciones de que forma parte del país que lo ocupa.

48. **La Sra. Scott** (Namibia) pide que se aclare la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de Tindouf. La oradora también desea saber si el plan de autonomía propuesto por Marruecos, que goza de un amplio respaldo, resulta aceptable para el pueblo del Sáhara Occidental.

49. **El Sr. Boukhari** (Frente Polisario), respondiendo a las preguntas formuladas, dice que el proceso de referéndum se ha estancado debido a la actitud del Gobierno de Marruecos, que ha presentado una propuesta inaceptable e incompatible con el derecho internacional. Como lo indican sus acciones más recientes, Marruecos está empeñado en destruir el proceso de paz, razón por la cual el orador aguarda la esperanza de que el Consejo de Seguridad, que aún no

ha adoptado las medidas necesarias para organizar el referéndum, adopte medidas orientadas a poner fin al conflicto. En resumen, Marruecos dio marcha atrás respecto de su acuerdo de celebrar un referéndum dentro de los parámetros fijados en la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad y es, de hecho, la causa del problema.

50. El orador coincide en que hace tiempo la Comisión Especial debió enviar una misión al Sáhara Occidental, ya que no ha visitado el Territorio desde 1975 y, de hecho, debe ejercer su derecho a reunir información de primera mano sobre el terreno. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las resoluciones 34/37 y 35/19, legitiman la condición del Frente Polisario como el representante del pueblo del Sáhara Occidental, lo que significa que el Frente tiene derecho a participar en todas las gestiones encaminadas a resolver la controversia. En lo concerniente al Acta Constitutiva de la Unión Africana, Marruecos estaría obligado a aceptar todas sus disposiciones, incluidos los principios enunciados en su artículo 4, en virtud de lo cual estaría obligado a respetar las fronteras de 1956 y a retirarse del Sáhara Occidental. Desde entonces esas fronteras han sido modificadas en múltiples ocasiones y, a juicio del orador, un país que haya violado tantos acuerdos no debe ser admitido como miembro en la Unión Africana.

51. En lo que respecta a los campamentos de refugiados de Tindouf, pese a las declaraciones provocativas formuladas durante la audiencia de peticionarios, los órganos a los que hace referencia el representante de Argelia sí funcionan en los campamentos y con plena transparencia. Además, el Frente Polisario ha invitado a las Naciones Unidas a que abran una oficina en los campamentos a fin de vigilar la situación de los derechos humanos, idea que ha respaldado la delegación de los Estados Unidos, que ha sugerido que se encomiende esa tarea a la MINURSO.

52. Refiriéndose a las actividades del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, el orador dice que se mantiene en comunicación constante con el Enviado Personal, quien ha estado esperando desde hace muchos meses, sin éxito, a que Marruecos convenga en celebrar una quinta ronda de negociaciones. Marruecos ha seguido obstruyendo todo progreso a ese respecto, entre otras cosas, oponiéndose a las negociaciones directas. El orador agrega que los actuales problemas en

Guerguerat también han contribuido a agudizar rápidamente las tensiones.

53. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba), al reanudarse el debate general, dice que el proceso de descolonización, que hizo posibles la autodeterminación y la independencia de muchos pueblos, se constituye en una de las tareas más destacadas de la historia de la Organización, pero siguen existiendo 17 territorios llamados, eufemísticamente, no autónomos. Hay otros que escapan a ese nombre o categoría, pero sus pueblos viven en idénticas o peores condiciones, como Palestina, a cuyo pueblo se le ha denegado el derecho inalienable a la libre determinación y a la existencia de un Estado independiente y viable con Jerusalén oriental como su capital, desde hace más de 50 años.

54. Cuba defiende el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la autodeterminación y reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para llegar a una solución política mutuamente aceptable de la cuestión de larga data del Sáhara Occidental, que contribuya a fomentar la paz y la seguridad regional e internacional. Cuba reitera asimismo su apoyo a los legítimos derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Reitera también el llamado a las partes a encontrar una solución negociada, justa y definitiva a la disputa de soberanía, en el plazo más breve posible, incluso para evitar la militarización del Atlántico Sur, declarado por las Naciones Unidas zona de paz, lo que tendría consecuencias negativas para la región.

55. En el caso de Puerto Rico, la intervención de los Estados Unidos ha durado ya 116 años y ha generado numerosas resoluciones y decisiones en las que se reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Tras exhortar nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a que asuma su responsabilidad de acelerar un proceso a ese fin, la oradora señala que la verdadera situación colonial de Puerto Rico se hace evidente en una nueva ley de los Estados Unidos que infringe de manera efectiva el limitado poder del gobierno de Puerto Rico sobre su presupuesto, los asuntos fiscales y de otro tipo, así como en las declaraciones del Procurador General de los Estados Unidos que afirman que Puerto Rico sigue siendo un territorio bajo la

soberanía de los Estados Unidos, sujeto a los poderes plenarios del Congreso de ese país. Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico, al tiempo que el Movimiento de los Países No Alineados retiró recientemente su respaldo a un Puerto Rico que ejerza su autodeterminación. La oradora hace un llamamiento para que se ponga en libertad a Oscar López Rivera, de 73 años de edad, quien, como ha reconocido la Comisión Especial, se encuentra encarcelado injustamente desde hace 35 años por causas relacionadas con la lucha por la independencia de Puerto Rico.

56. Cuba ha mantenido un permanente compromiso con la solidaridad hacia otros pueblos, y a pesar del bloqueo económico, comercial y financiero a que ha sido sometida, ha colaborado en la medida de sus posibilidades con los habitantes de los Territorios No Autónomos, facilitando los estudios en sus escuelas y universidades de cientos de sus jóvenes. La oradora exhorta a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo, a fin de promover el bienestar colectivo y el desarrollo económico en esos territorios, al tiempo que reitera el inquebrantable compromiso de Cuba con la erradicación del colonialismo, recordando que mientras exista un solo pueblo bajo esa condición el trabajo de la Organización estará inconcluso.

57. *El Sr. Poels (Bélgica) ocupa la Presidencia.*

58. **El Sr. Rasool** (Iraq) dice que todos los pueblos tienen derecho a la independencia, a la soberanía sobre sus territorios y recursos naturales, y a la libre determinación. El hecho de someterlos a la enajenación y el control extranjero es negarles sus derechos humanos, contraviene la Carta de las Naciones Unidas y obstruye la paz internacional. La colonización impide la aplicación del derecho internacional, así como el progreso y el desarrollo socioeconómico de los pueblos de que se trata.

59. Si bien numerosos Territorios han logrado su libertad e independencia en años recientes, debe concedérseles la independencia a los territorios palestinos bajo la ocupación israelí desde hace más de seis decenios. El orador hace un llamamiento a todos los Estados para que apoyen el establecimiento de un Estado palestino sobre la base de las fronteras de 1967. La cooperación de las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos con las Naciones Unidas es

fundamental para asegurar una transición pacífica a la independencia y plena soberanía. Además, las Potencias administradoras deben seguir facilitando información estadística y de otro tipo sobre las condiciones socioeconómicas y el desarrollo político y constitucional de esos Territorios.

60. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda), tras destacar los constantes desafíos a que hace frente Tokelau debido a su situación geográfica y pequeña población, dice que Nueva Zelanda trabaja estrechamente con los dirigentes y el pueblo de Tokelau en una relación constitucional basada en la colaboración y centrada en velar por que todos los habitantes de Tokelau, en su condición de ciudadanos de Nueva Zelanda, reciban servicios esenciales adecuados. Ello precisa diálogo, apoyo presupuestario sustancial y medidas eficaces para lograr mejorar sus vidas. Entre las novedades positivas recientes figura la puesta en funcionamiento de un nuevo transbordador financiado por Nueva Zelanda, que cumple plenamente las normas internacionales de seguridad, que fue construido expresamente para satisfacer las necesidades de transporte de Tokelau y mejorar su conectividad con la región del Pacífico y el resto del mundo. Nueva Zelanda también ha contratado a especialistas en educación encargados de prestar asistencia a largo plazo a Tokelau impartiendo capacitación sobre el terreno y ofreciendo orientación a los directores de escuela y los maestros, labor que ha contribuido a fortalecer la dirección de las escuelas y a mejorar las prácticas docentes, así como los resultados escolares.

61. Nueva Zelanda sigue siendo uno de los mayores proveedores de asistencia para el desarrollo a Tokelau, con el que viene trabajando para obtener el máximo ingreso posible de los propios recursos de la isla, principalmente mediante la reforma de la ordenación de la pesca. Nueva Zelanda ha prestado apoyo a Tokelau para el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por la isla en el ámbito del cambio climático, al que es particularmente vulnerable; tiene previsto ayudar en la elaboración de planes de respuesta de adaptación para Tokelau; y viene consultando con Tokelau sobre su propia ratificación del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Nueva Zelanda también viene prestando asistencia técnica a fin de que Tokelau pueda trazar su estrategia de inversión en materia de telecomunicaciones, elaborar especificaciones para sus servicios de telefonía móvil y

crear capacidad en la esfera de la gestión de las finanzas públicas.

62. Sigue en pausa en Tokelau el proceso de libre determinación tras el fracaso de los referéndums pertinentes de 2006 y 2007. Por consiguiente, al prestar apoyo a la isla, Nueva Zelanda continuará guiándose por el propio Tokelau en la evolución de la isla hacia el futuro de su elección. Nueva Zelanda valora su estrecha asociación con Tokelau y apoya resueltamente su remota comunidad de ciudadanos neozelandeses.

63. *El Sr. Drobnyak vuelve a ocupar la Presidencia.*

64. **El Sr. Nguyen Doan Minh** (Vietnam) dice que el apoyo de la delegación de Vietnam a la labor que lleva a cabo la Comisión Especial obedece a la enorme importancia que ella asigna al objetivo universal de descolonización y al ejercicio del derecho legítimo a la libre determinación de los pueblos bajo dominación colonial y extranjera, elementos clave para la reducción de los conflictos y la promoción del desarrollo económico. Vietnam apoya plenamente el proceso de descolonización que siguen las Naciones Unidas, que, pese a los logros de la Comisión Especial, lamentablemente permanece inconcluso. Por lo tanto, el orador hace un llamamiento para una mayor cooperación, en particular con los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales competentes, dirigida a acelerar el proceso de descolonización en los 17 Territorios No Autónomos que restan, y a hacer respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

65. Si bien se han logrado últimamente avances positivos en los diálogos entre los Territorios y sus Potencias administradoras, dichos diálogos deben enlazar de una manera más eficaz y constructiva. A las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel velando por que las actividades que realizan las Potencias administradoras tengan en cuenta los legítimos intereses de los pueblos de que se trata; promuevan su desarrollo social, económico y cultural; y les ayuden a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación hasta que alcancen la independencia en consonancia con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El orador reafirma el compromiso de la delegación de Vietnam de cooperar en ese empeño.

66. **La Sra. Mwingira** (República Unida de Tanzania) dice que es lamentable que el proceso de eliminación de los 17 Territorios No Autónomos de la

agenda de la Comisión avance con tanta lentitud y dificultad. Por consiguiente, la República Unida de Tanzania sigue apoyando plenamente a los pueblos bajo dominación colonial en su aspiración de ejercer su derecho a la libre determinación de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Reafirmando esas resoluciones y recordando que está en curso el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, la oradora hace un llamamiento a todas las Potencias administradoras para que permitan que los pueblos de esos Territorios ejerzan su derecho a la libre determinación, incluida la independencia, a la mayor brevedad.

67. Tras expresar su preocupación por la falta de progresos en la solución de la cuestión del Sáhara Occidental, la oradora exhorta a las partes interesadas a que entablen negociaciones serias bajo la dirección de las Naciones Unidas y la Unión Africana, sin condiciones previas y de buena fe, para alcanzar una solución política mutuamente aceptable y permanente. A ese fin, debe intensificarse el empeño por organizar un referéndum, en el cual el Consejo de Seguridad asuma un papel objetivo e imparcial y demuestre la voluntad política necesaria para llevarlo a feliz término. La oradora reafirma el apoyo de Tanzania a todos los pueblos bajo dominación colonial que aspiran a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, incluida la independencia.

68. **El Sr. Bouah-Kamon** (Côte d'Ivoire) exhorta a las partes en el conflicto del Sáhara Occidental a que persistan en su empeño por alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tras instar asimismo a las Naciones Unidas a que procuren por su parte promover negociaciones de paz que culminen con éxito, el orador dice que una opción política que tenga en cuenta los intereses de los pueblos de la región parece ofrecer la única manera de avanzar hacia una solución de la disputa. El *statu quo* es inaceptable y no beneficia a ninguna de las partes, que, por lo tanto, deben adoptar una actitud realista y manifestar una voluntad de avenencia entablando negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2285 (2016) del Consejo de Seguridad.

69. Tras encomiar los esfuerzos de Marruecos para hallar una solución definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental, el orador reitera su firme apoyo a la

propuesta marroquí de autonomía y acoge con beneplácito las gestiones del país para volver a la Unión Africana. Como reza la resolución 2285 (2016) del Consejo de Seguridad, el logro de una solución política a esta controversia y la mejora de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe contribuirían a la estabilidad y seguridad de la región del Sahel. El orador reafirma su apoyo a esa resolución y a otras resoluciones del Consejo de Seguridad dirigidas a crear condiciones favorables al fomento de la confianza.

70. **El Sr. Ten-Pow** (Guyana) recuerda que, en reconocimiento del derecho inalienable a la libre determinación consagrado en diversos instrumentos de las Naciones Unidas y en otros instrumentos, desde 1945 se ha otorgado la independencia a más de 80 antiguas colonias, entre ellas Guyana. Sin embargo, unos dos millones de personas en todo el mundo siguen sin poder ejercer ese derecho, situación que exige un mayor esfuerzo por promover un diálogo continuo entre las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos que restan, la Comisión Especial y los propios pueblos colonizados, con miras a hacer avanzar el proceso de descolonización en curso. La colonización priva a los pueblos colonizados de su derecho a emprender su propio desarrollo económico, social y cultural; es una afrenta a la dignidad y valía humanas; y tiene graves consecuencias para la comunidad internacional, además de ser una grave injusticia. Por lo tanto, la continua existencia de 17 Territorios No Autónomos debería ser motivo de preocupación para todos los Estados Miembros y llevarlos a renovar su compromiso de asegurar que los pueblos de esos territorios sean capaces de ejercer los mismos derechos a la igualdad y la libre determinación que otros pueblos del mundo.

71. El Gobierno de Guyana acoge complacido y apoyo las gestiones del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental encaminadas a propiciar una solución duradera, pacífica y mutuamente aceptable que permita que el pueblo del único Territorio No Autónomo que queda en África ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia que ha sido reconocido desde hace tiempo, por lo que exhorta a las partes involucradas a que se den a la tarea constructiva de lograr progresos apreciables en ese sentido en un espíritu de respeto mutuo y de respeto de las disposiciones y resoluciones de las Naciones Unidas sobre la descolonización. El

Gobierno de Guyana también insta a los Estados Miembros de otras regiones, en particular de América Latina y el Caribe, donde el colonialismo todavía tiene una presencia, a que adopten medidas decisivas para su eliminación. En sentido más general, corresponde a todos los Estados Miembros hacer cuanto esté a su alcance para asegurar que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo no concluya en 2020 sin logros palpables en la lucha por poner fin al colonialismo alrededor del mundo en todas sus manifestaciones. El Gobierno de Guyana promete su pleno apoyo al logro de ese objetivo.

72. **El Sr. Hilale** (Marruecos), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que en una sesión anterior el representante de Venezuela hizo declaraciones inapropiadas al referirse al Sáhara Occidental que deben aclararse. En primer lugar, confundió los principios de libre determinación y de independencia. No existe vinculación alguna entre ambos en la Carta de las Naciones Unidas, que abarca la cuestión de la libre determinación en los capítulos XI y XII. A tal sentido, el orador cita el apartado b) del artículo 73 de la Carta, que establece que debe ayudarse a los pueblos de que se trata “en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones públicas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto”. El orador también señala que en sus resoluciones 1541 (XV) y 2625 (XXV), la Asamblea General señaló cuatro opciones diferentes aunque equivalentes de libre determinación, específicamente la independencia, la asociación, la integración y cualquier otra condición política libremente decidida, sin hacer referencia al mecanismo para alcanzar una u otra de esas posibles condiciones.

73. En segundo lugar, al referirse a la posición de la Unión Africana sobre el Sáhara Occidental, el representante de Venezuela hizo caso omiso del hecho de que 28 Jefes de Estado de África pidieron oficialmente que se suspendiera a la ficticia República Árabe Saharaui Democrática como miembro de la Unión Africana. Sin dejarse engañar por la ficción que representa, muchos países vienen retirando su reconocimiento a esa entidad, entre ellos más recientemente Jamaica y Zambia, a los que sin dudas seguirán otros.

74. En tercer lugar, al referirse a los representantes de la población saharauí, el representante de Venezuela quiso decir los que se autodenominaron representantes

del pueblo saharauí hace más de 40 años, sin ningún proceso democrático. Sin embargo, los verdaderos representantes del pueblo saharauí son quienes resultaron electos en las elecciones regionales celebradas en Marruecos en 2015 para encargarse libremente de los asuntos de las dos respectivas regiones. De hecho, la participación del pueblo saharauí en todas las elecciones marroquíes, incluidas las elecciones parlamentarias inminentes, constituye en sí un acto de libre determinación.

75. En cuarto lugar, la operación de limpieza en la región de Guerguerat del Sáhara Marroquí también ha facilitado la represión de las drogas prevalentes y otras formas de tráfico ilícito en la región, lo que ha permitido, a su vez, reanudar las patrullas terrestres y aéreas de la MINURSO interrumpidas por razones de seguridad. Sin embargo, no es de extrañar que alguien procedente de un país notorio en la prensa mundial por el tráfico internacional de drogas exprese inquietud por la operación de limpieza.

76. Por último, en lo que respecta al representante de Venezuela y su descripción irrespetuosa del Sáhara Occidental como la última colonia en África, la verdad es que Marruecos recuperó el Sáhara de la ocupación española, mientras que Venezuela, al formular una reivindicación territorial sobre uno de sus vecinos, país independiente y Estado Miembro de las Naciones Unidas cuyos recursos naturales codicia, está a punto de convertirse en el primer colonizador del siglo XXI. Además, como última dictadura en América Latina, Venezuela carece de motivos legítimos para criticar a Marruecos o su recuperación del Sáhara Occidental, donde la población saharauí ejerce sus derechos plena y libremente, sin temor ni interferencia. Lo mismo no puede decirse de Venezuela, donde los dirigentes políticos son secuestrados, encarcelados y torturados; inocentes manifestantes son abatidos en las calles de la capital; y la población padece escasez de alimentos y medicamentos, logrando escapar al hambre y a las enfermedades solo gracias a la asistencia de las autoridades colombianas.

77. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela), planteando una cuestión de orden, dice que no desea debatir diferencias bilaterales, acusaciones sin fundamento o el trato arbitrario del pueblo del Sáhara Occidental a manos de Marruecos. El hecho es que no debe permitirse que ningún país haga declaraciones ofensivas sobre Venezuela, sino que el debate actual debe limitarse al tema del

colonialismo, en relación con lo cual el orador siempre estará dispuesto a entablar un debate con cualquier país que se interese por conocer el punto de vista de Venezuela.

78. **El Sr. Hilale** (Marruecos) repite que en días recientes el representante de Venezuela formuló críticas injustificadas contra Marruecos. En cambio, la delegación de Marruecos se abstuvo de interrumpirlo por el acostumbrado respeto marroquí por la democracia, la libertad de expresión y las diferencias de opinión. Solo aquel que teme escuchar verdades y críticas a su país trataría de impedir que fueran expresadas.

79. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela), planteando nuevamente una cuestión de orden, dice que no tiene intenciones de emular la conducta poco diplomática e irrazonable de su homólogo marroquí cuando sabotó los debates en la Comisión Especial. El orador insta al Presidente a que cumpla con su deber y no permita que se hagan declaraciones ofensivas contra Venezuela.

80. **El Sr. Hilale** (Marruecos) pide al representante de Venezuela que le dispense la misma cortesía que él siempre le ha dispensado, y termina diciendo que en sus informes diarios los medios de difusión de los Estados Unidos confirman que la calidad de vida de los ciudadanos del Sáhara es infinitamente superior a la calidad de vida de los ciudadanos de la última dictadura en América Latina.

81. **El Sr. Perry** (Reino Unido), en ejercicio del derecho de respuesta en relación con la declaración del representante de Cuba, dice que el Reino Unido no alberga duda respecto de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Tampoco alberga duda alguna sobre el principio y el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 1 del pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en virtud de los cuales esos habitantes determinan libremente su estatuto político y emprenden su desarrollo económico, social y cultural. El Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus territorios de ultramar una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho

del pueblo de cada Territorio a determinar su propio futuro.

82. **El Sr. Mazzeo** (Argentina), en ejercicio del derecho de respuesta y reiterando las declaraciones formuladas por el Presidente de la Argentina en la apertura del período de sesiones en curso de la Asamblea General y por la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina ante la Comisión Especial en junio de 2016, dice que las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional de la Argentina y están bajo ocupación ilegal del Reino Unido. El reconocimiento de la disputa de soberanía a ese respecto ha motivado la aprobación de unas 10 resoluciones de la Asamblea General, además de las resoluciones de la Comisión Especial y la Organización de los Estados Americanos, en las que se insta a los dos países a que reanuden sin demora las negociaciones con miras a lograr una solución pacífica y duradera de la controversia. La reivindicación del Reino Unido se basa únicamente en el elemento de libre determinación, que es inaplicable a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Además, los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas están amparados por las resoluciones de la Asamblea General y la Constitución de la Argentina. El orador reafirma el legítimo derecho de la República Argentina a la soberanía sobre todas las partes de su territorio nacional, que incluye esas Islas, así como las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

83. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de Marruecos sigue una estrategia de provocación para desviar la atención del verdadero tema que se examina. Lo cierto es que Marruecos sigue ocupando el Territorio del Sáhara Occidental en contravención del derecho internacional y de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, y con razón se siente avergonzado de su condición de potencia colonial que libra una guerra sangrienta y cruel contra el pueblo saharauí. Además, Marruecos no puede alterar el hecho de que el Frente Polisario es reconocido como el legítimo representante del pueblo saharauí en las resoluciones [34/37](#) y [35/19](#) de la Asamblea General en particular. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reconoce a la

República Árabe Saharaui Democrática como nación soberana y seguirá apoyando su derecho a la libre determinación que culmine en la independencia.

84. La operación en la región de Guerguerat constituye una violación de la cesación del fuego de 1991 y nada tiene que ver con esfuerzo alguno por combatir el tráfico ilícito. Además, la descripción del Sáhara Occidental como la última colonia en África es compatible con las resoluciones aprobadas por la Unión Africana en relación con la libre determinación y la independencia de ese Territorio de que hace caso omiso Marruecos, razón por la cual no es miembro de la Unión Africana. En su condición de miembro actual del Consejo de Seguridad, Venezuela está perfectamente al tanto de la oposición de Francia a toda resolución que trate de la cuestión del Sáhara Occidental. Pide la celebración de un referéndum sobre la libre determinación que permita que el pueblo del Sáhara Occidental decida su propio futuro y se libre de la ocupación ilegal. Además, Venezuela es una nación soberana y seguirá expresando su opinión sobre el asunto desde la perspectiva del derecho internacional.

85. **El Sr. Hilale** (Marruecos), en ejercicio nuevamente del derecho de respuesta, dice que la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales también se refiere a la libre determinación de los pueblos que viven bajo una dictadura y cuyos representantes electos son asesinados, encarcelados y desaparecidos simplemente por oponerse al régimen. Un ejemplo de ello es Henrique Capriles, ex candidato a la Presidencia y dirigente de la oposición que lleva años en prisión.

86. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) sugiere que su homólogo marroquí compruebe su información cuidadosamente antes de formular declaraciones ignorantes con fines de provocación. Henrique Capriles desempeña actualmente el cargo de gobernador en Venezuela, no está en prisión.

87. **El Sr. Hilale** (Marruecos), reanudando su intervención en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que le complace sumamente escuchar que el Sr. Capriles ya no está en prisión. Sin embargo, sí desea plantear los casos de Laurent Saleh, activista que cumple una condena de 27 años en una prisión soterrada en Caracas, y de Horacio Blanco, quien murió en prisión.

88. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela), planteando una cuestión de orden, exhorta una vez más al Presidente a que haga cumplir el reglamento, diciendo que debe aplicarlo de forma rigurosa y por igual a todos los oradores. No debe permitirse que el representante marroquí haga declaraciones ofensivas e imprecisas acerca de Venezuela, sobre todo cuando no son pertinentes al tema que se examina, a saber, la descolonización.

89. **El Presidente** dice que respeta el reglamento cuando accede a las solicitudes de los que desean intervenir, pero que no puede hacer juicios de valor sobre el carácter ofensivo de cada declaración que se haga durante las deliberaciones. El Presidente pide al representante de Marruecos que se circunscriba a los temas que se examinan, entre los cuales no figura Venezuela.

90. **El Sr. Hilale** (Marruecos), reanudando nuevamente su intervención en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de Venezuela seguramente es consciente de que a la delegación de Marruecos también le asiste el derecho de responder a cualquier crítica o afirmación falsa que el representante pudiera formular contra Marruecos en cualquier foro de las Naciones Unidas o en su carácter de Presidente de la Comisión Especial. No obstante, lo que quiere decir el orador es que la descolonización también se aplica a las dictaduras.

91. **El Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela), lamentando haber causado cualquier ofensa, dice que Marruecos tal vez se refiera a la posición de transacción asumida por Venezuela en relación con el proceso de descolonización. El orador subraya que Venezuela está dedicada por completo a su labor como Presidente de la Comisión Especial, función en la que insiste en el cumplimiento de todas las resoluciones, incluidas las relativas al Sáhara Occidental. El país seguirá apoyando las gestiones relacionadas con los 17 Territorios No Autónomos y casos como el de Gibraltar, las Islas Malvinas y Puerto Rico. De hecho, Venezuela no pueda sino estar activamente comprometida con el proceso de descolonización para poner fin a lo que es un vergonzoso estado de cosas.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.